



Guadalajara, Jalisco; 28 de octubre de 2021.

Asunto	Informes de actividades
No. De Contrato	C.P.S. 059/2021
Periodo	Del 05 al 31 de octubre

**LIC. GRICELDA PÉREZ NUÑO.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 066/2020 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 5 de octubre del 2021.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

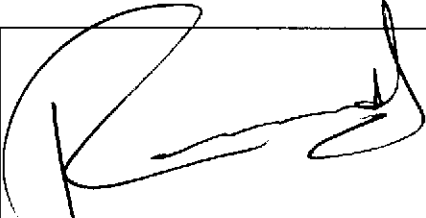
- Elaborar proyectos de acuerdos del Pleno del Instituto.
 - I. Elaboración del Acuerdo del Pleno, mediante el cual se determina a la persona jurídica concesionaria de las rutas de transporte público: troncal 01 y troncal 02, como sujeto obligado indirecto.
 - II. Elaboración del Acuerdo del Pleno, mediante el cual se determina a la persona jurídica concesionaria de las rutas de transporte público: complementaria 53 y complementaria 54, como sujeto obligado indirecto.
 - III. Elaboración del Acuerdo del Pleno, mediante el cual se determina la baja del padrón de sujetos obligados del Instituto de la Mujer de la Barca, Jalisco.
 - IV. Elaboración del Acuerdo del Pleno, mediante el cual se determina la baja del padrón de sujetos obligados del Instituto del Consejo del Deporte de la Barca, Jalisco.
 - V. Elaboración del Acuerdo del Pleno, mediante el cual se determina la baja del padrón de sujetos obligados del Instituto de la Juventud de la Barca, Jalisco.

- Analizar y dictaminar respecto a la procedencia de la integración de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados.
- I. Elaboración del Dictamen de validación de integración del Comité de Transparencia de los siguientes sujetos obligados:
 - Samapa.
 - Ayuntamiento de el Limón.
 - Ayuntamiento de Autlán.
 - Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río.
 - Ayuntamiento de Poncitlán.
 - Ayuntamiento de Valle de Juárez.
 - Sistema DIF Ocotlán.
 - Secretaría de Administración.
- Elaborar proyectos de dictamen de concentración, de alta, baja y modificación de sujetos obligados, así como los efectos legales de tales modificaciones.
- I. Atención al personal del sujeto obligado: Instituto para el Mejoramiento del Hábitat de Tlajomulco de Zúñiga, para el trámite y proceso de la baja del mismo.
- II. Atención al personal de la Secretaría de Transporte para el procedimiento de baja de un organismo público desconcentrado de la misma.
- Llevar a cabo el análisis y elaboración de reglamentos, lineamientos y acuerdos para la debida aprobación del Pleno del Instituto.
- I. Atención y asistencia a reunión para análisis del Reglamento de la Ley de Transparencia, con personal de la Dirección de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales, de la Secretaría General de Gobierno del Estado.
- Monitorear el Periódico Oficial del Estado, e informar a las distintas áreas sobre las reformas que interesen al Instituto.
- Las demás encomendadas por su superior jerárquico.
- II. Respuesta de solicitudes de acceso a la información pública, con los siguientes números de expedientes internos: 1349/2021, 1410/2021 y 1459/2021.
- III. Atención al recurso de revisión 69/2021.

- IV. Atención y elaboración de respuesta del Cuestionario remitido por la Convención de las Nacionales Unidas Contra la Corrupción.
- V. Atención a los comentarios y requerimiento de aclaraciones de los comentarios emitidos a la propuesta de Reglamento de la Ley de Transparencia.
- VI. Asistencia a reunión previa a sesión del Pleno, con Secretaría Ejecutiva y Relatores, del 5 de octubre.
- VII. Análisis de solicitudes en materia de expedientes en posesión del archivo de concentración.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6	
Rodrigo Alberto Reyes C Prestador de Servicios Asimilados	Vo. Bo. Mtra. Rocío Hernández Guerrero Directora Jurídico y Unidad de Transparencia

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."